



## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓ

### Fecha y hora de celebraci3n

28 de septiembre de 2022 a las 10:40:00

### Lugar de celebraci3n

Sala Centro Primera Planta Edificio Rectorado

TEAMs. D. Jos3 Pedro Garc3a Sabater

### Asistentes

#### PRESIDENTE

D. Jos3 Pedro Garc3a Sabater, Vicerrectorado de Planificaci3n, Oferta Acad3mica y Transformaci3n Digital

#### SECRETARIO

D. Rafael Jim3nez Visier, Jefe de Unidad Administrativa

#### VOCALES

D. Jos3 Antonio Ayala L3pez, Jefe de Secci3n - Servicio de Fiscalizaci3n

D. Irene Montagud Grau, Letrada

#### ASESORES

D. Jacobo F3lix Navarro de Peralta Garc3a, Jefe del Servicio de contrataci3n

Excusan su asistencia, Dña. Ysabel Almudena Maestro Cano y Dña. Carmen Escriba Badiola

Los miembros de la Mesa de Contrataci3n constituidos para la apertura, calificaci3n, valoraci3n y propuesta de adjudicaci3n de los expedientes relacionados en el orden del d3a que se desglosa a continuaci3n y previamente declaran expresamente bajo su responsabilidad que:

a) No se encuentran en ninguna situaci3n de conflicto de intereses con respecto a las actuaciones a realizar en la sesi3n del d3a de hoy.

Se tomar3 como concepto de conflicto de intereses el regulado en el art3culo 24 de la Directiva 2014/24/UE, comprendiendo "...al menos cualquier situaci3n en la que los miembros del personal del poder adjudicador, o de un proveedor de servicios de contrataci3n que act3e en nombre del poder adjudicador, que participen en el desarrollo del procedimiento de contrataci3n o puedan influir en el resultado de dicho procedimiento tengan, directa o indirectamente, un inter3s financiero, econ3mico o personal que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de contrataci3n". El conflicto de intereses, por lo tanto, puede ser de 3ndole econ3mica o ser fruto de afinidades pol3ticas o nacionales, de relaciones familiares, sentimentales o de cualquier tipo de relaci3n o de intereses comunes.

b) As3 mismo, pondr3n en conocimiento del Servicio de Contrataci3n de la UPV, sin dilaci3n, cualquier situaci3n de conflicto de intereses que surja, o que pueda dar lugar a dicho conflicto.

c) Que no han hecho ni har3n ning3n tipo de oferta de la que pueda derivarse alguna ventaja con respecto a los contratos incluidos.

d) Que no han concedido ni conceder3n, no han intentado ni intentar3n obtener, y no han aceptado ni aceptar3n ning3n tipo de ventaja, financiera o en especie, a favor de una persona o en nombre de 3sta, cuando tal ventaja

constituya una práctica ilegal o implique corrupción, directa o indirectamente, por ser un incentivo o una recompensa relacionada con la ejecución de los presentes contratos o de la operación solicitada.

e) Que no realizaron, ni realizarán, ningún tipo de gestión de la que pueda derivarse alguna ventaja competitiva de cara a la selección y/o priorización de la operación cuya financiación se solicita, respecto a otras que pudieran o fueran ya presentadas.

f) Que no se encuentran en causa alguna de abstención, a tenor de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

g) Que no incurrir en causa de incompatibilidad, según la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

### **Orden del día**

1.- Apertura y calificación administrativa: MY22/IDF/S/53 - Equipo de Fabricación aditiva a escala Micro por inyección de tinta (Inkjet Printing System)

2.- Apertura criterios basados en juicios de valor y evaluables automáticamente: MY22/IDF/S/53 - Equipo de Fabricación aditiva a escala Micro por inyección de tinta (Inkjet Printing System)

3.- Apertura y calificación administrativa: MY22/IUTNA/S/32 - Adquisición de un banco de alineamiento automático

4.- Apertura criterios evaluables automáticamente: MY22/IUTNA/S/32 - Adquisición de un banco de alineamiento automático

### **Se Expone**

**1.- Apertura y calificación administrativa: MY22/IDF/S/53 - Equipo de Fabricación aditiva a escala Micro por inyección de tinta (Inkjet Printing System)**

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: B80289036 SUMINISTRO DE MATERIALES Y ASISTENCIA S.L. Fecha de presentación: 19 de septiembre de 2022 a las 10:22:51

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye, por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto, lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: B80289036 SUMINISTRO DE MATERIALES Y ASISTENCIA S.L. Motivo: En base a las declaraciones responsables presentadas cumple los requisitos

**2.- Apertura criterios basados en juicios de valor y evaluables automáticamente: MY22/IDF/S/53 - Equipo de Fabricación aditiva a escala Micro por inyección de tinta (Inkjet Printing System)**

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

NIF: B80289036 SUMINISTRO DE MATERIALES Y ASISTENCIA S.L.

La documentación aportada por los licitadores es remitida a los técnicos para su correspondiente evaluación.

**3.- Apertura y calificación administrativa: MY22/IUTNA/S/32 - Adquisición de un banco de alineamiento automático**

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: B98366859 VLC Photonics SL Fecha de presentación: 23 de septiembre de 2022 a las 12:32:48

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye, por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto, lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: B98366859 VLC Photonics SL Motivo: En base al DEUC y declaraciones responsables cumple los requisitos

**4.- Apertura criterios evaluables automáticamente: MY22/IUTNA/S/32 - Adquisición de un banco de alineamiento automático**

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

NIF: B98366859 VLC Photonics SL

La documentación aportada por los licitadores es aportada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

Finaliza la sesión a las 11:03.

En València, a la fecha de la firma

*(Acta firmada en Valencia, 15 de diciembre de 2022)*

D. Rafael Jiménez Visier  
SECRETARIO

D. José Pedro García Sabater  
PRESIDENTE

Dña. Irene Montagud Grau  
Vocal

D. José Antonio Ayala López  
Vocal